REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº ZOZ4/

LAS CABRAS,

07 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 102/2013, presentada por doña Clementina González Rocuant, R.U.T. que se le autorice patente comercial de "Flores, frutas y verduras", con domicilio comercial en Santa Julia 49, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 252/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Clementina González Rocuant.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Flores, frutas y verduras", presentada por doña Clementina González Rocuant, domicilio comercial en Santa Julia 49, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IS RENAVIDES VARGAS

ALCALDE